

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 15 de Febrero del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Mayo 28 del 2021.

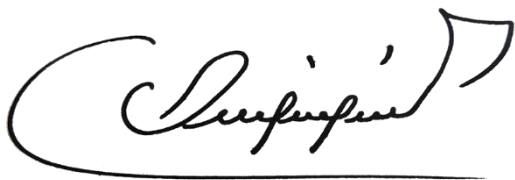


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Mayo veintiocho del dos mil veintiuno.

Previo a ordenar el desglose de documentos solicitado, se dispone requerir al apoderado judicial de la parte demandante, para que cumpla con lo ordenado por el Despacho mediante auto del cinco (5) de Diciembre del dos mil diecinueve (2019), en el numeral cuarto, proferido dentro del proceso **Ejecutivo** con título hipotecario promovido por **BANCOLOMBIA S.A** en contra de la señora **LUZ AMPARO LOPEZ DELGADO**; así mismo para que indique los folios y los documentos objeto de desglose, y de ser el caso ajustar el valor del pago del arancel de conformidad con el Acuerdo PCSJA 18-11176 del 13 de Diciembre del 2018, del Consejo Superior dela Judicatura.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **31 de Mayo del 2021.- No. 087.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54debf1222bda7992c50deda4902603f5a232067a24fa93af12509428d98e36**

Documento generado en 27/05/2021 12:42:13 PM